



MUNICIPALIDAD DE COPÁN RUINAS

Puerta Cultural de Honduras al Mundo



A CONTINUACIÓN SE DETALLAN LOS REQUISITOS QUE SE SOLICITAN PARA OBTENER LOS SERVICIOS PRESTADOS EN EL DEPARTAMENTO DE CONTROL TRIBUTARIO.

BIEN INMUEBLE, IMPUESTO PERSONAL

- Residir en el municipio y que tenga ingresos anuales para declarar el impuesto personal.
- Contar con la escritura del bien inmueble que se va a facturar a nombre del contribuyente.

IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

- Para registrar un negocio es necesario presentarse a nuestra oficina a declarar que tipo de negocio desea abrir.
- Copia de RTN
- Copia de identidad
- Copia de escritura de comerciante
- Copia de solvencia municipal

COBRO DE DERECHOS MUNICIPALES

- Contar con identidad hondureña
- Estar al día con todos los impuestos municipales.

COBRO DE SERVICIOS MUNICIPALES

- Contar con identidad Hondureña
- Residir en el municipio y hacer uso de los servicios que se van a facturar.

